la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50717372
Tomador:	TRAF S.A.
Domicilio:	J P NORTON 455
Localidad:	LUJAN DE CUYO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30708213000

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/05/2025 Hasta el: 30/04/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20218242961	BOLADO MARCELO RAMON	1632576.00
CUIL 20235965578	CACERES NELSON MARCELO DAVID	1632576.00
CUIL 20171195390	CONTRERAS PEDRO HECTOR	1632576.00
CUIL 20260970667	FLORES SANTOS ROLANDO	1632576.00
CUIL 20269788543	GALIANO CARLOS SERGIO	1632576.00
CUIL 20213721837	GIOVARRUSCIO ORLANDO CEFERINO	1632576.00
CUIL 20246515469	MINOTTO SERGIO JAVIER	1632576.00
CUIL 20269860414	MOYANO ENRIQUE OSCAR	1632576.00
CUIL 20204110302	TORENA HECTOR OMAR	1632576.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

01 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 09:41:25

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

5066 MORALES, CLAUDIA LETICIA

VILLA NUEVA DE GUAYMALLEN-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2